

RAD.2021-00047
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

PRCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
FERNANDO ENRIQUE VILLA IGLESIAS CONTRA ARLEY DIAZ
AMADO Y OTROS

A S U N T O

Ingresa la presente demanda, dónde se venció el término del emplazamiento sin que atendieran el llamado, por lo que se les nombrara a las personas indeterminadas curador para su litigio.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

NÓMBRESE como curador ad litem de las personas indeterminadas al doctor ETIEL RAMOS CUETO. Por secretaría, comuníquesele su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 25 en la secretaria hoy 05 de Agosto de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria